

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EN GUAYAQUIL. EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, a las once horas diez minutos, en las calles Los Ríos 105 y Manuel Galecio (esquina), se reúnen los accionistas de la compañía ~~IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A.~~, señoras: **MERCEDES PAOLA ANDRETTA GARCÍA**, propietaria de 176 acciones de su propiedad; **NIRVANA ANDRETTA LEÓN**, debidamente representada por el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, mediante Carta-Poder, representando 176 acciones de su representada; **MERCEDES MARIA GARCÍA D'ORTIGNACQ** por sus propios y personales derechos, representando 128 acciones de su propiedad; y, comparece además por los derechos que representa en su calidad de Apoderada de las herederas del señor don Vicente Andretta Cardone, según consta del poder cuya copia se agrega como documento habilitante, representando 144 acciones que mantienen en copropiedad las herederas del De Cujus don Vicente Andretta Cardone. Concorre además la señora C.P.A. María Leticia Calle Montes, quien fue especialmente e individualmente convocada, en su calidad de Comisario Principal de la compañía. Comparece además la señora Mercedes Maria Garcia D'Ortignacq, por los derechos que representa en su calidad de Liquidadora de la compañía. Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad. La presente Sesión es presidida por la señora Mercedes Garcia D'Ortignacq, conforme lo dispone el inciso Segundo del Ar.395 de la Ley de Compañías vigente; y, como Secretaria actúa la señorita Mercedes Andretta Garcia, por así decidirlo los asistentes. La Presidente de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 11 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, la Secretaría Ad-Hoc de la Junta informa que formulado el listado pertinente hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presentes y representados los accionistas que representan el 78% del capital suscrito y pagado de la compañía, y que al tenor de lo dispuesto en los Arts. 234 y 280 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social

de la misma pueden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los asuntos para la cual fue convocada.

El Presidente de la Junta declara instalada la Sesión, y solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo, el día Lunes 7 de Agosto de 2017, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA  
DEL ECUADOR ANDRETTA, IMPORANDRETTA S.A.**

Dando cumplimiento a los Arts. 236 y 266 de la Ley de Compañías vigente y a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los Accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA, IMPORANDRETTA S.A.** a Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se llevará a efecto el día Lunes 21 de Agosto de 2017 a las 11h00 en las calles Los Ríos 105 y Manuel Galecio (esquina), de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

**UNO.-** Conocer y resolver sobre los Informes de la Liquidadora Principal y Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016;

**DOS.-** Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016;

**TRES.-** Fijar las retribuciones de la Liquidadora Principal y Comisario de la compañía;

**CUATRO.-** Resolver y decidir sobre las distribuciones de utilidades de la compañía, en caso de haberlas;

**CINCO.-** Conocer sobre la elección del Comisario Principal, para el periodo del 2017-2018.

Los Estados financieros están disposición de los accionistas desde el 10 de Abril de 2017 en el local social de la compañía.

Los Accionistas pueden hacerse representar mediante Carta-Poder dirigida a los Administradores de la compañía. Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía señora C.P.A. María Leticia Calle Montes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías Vigente. Guayaquil, 2 de Agosto de 2017. f) **MERCEDES GARCIA D'ORTIGNACQ-GERENTE GENERAL."**

La Presidente de la Junta dispone que la Secretaria agregue al Expediente de Juntas la publicación efectuada en el Diario El Telégrafo antes referida. La Presidente declara

instalada la Sesión y pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra la señora Mercedes García D'Ortignacq, en su calidad de Liquidadora Principal de la compañía, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a dar lectura de su informe, el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde el mes de Abril del presente año, y cuyo texto es el siguiente: **INFORME DE LA LIQUIDADORA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A. A LA JUNTA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.-** Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A. Ciudad.- De mis consideraciones: En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, pongo en conocimiento el Informe a los accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2016. La presente administración ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en todos los aspectos. Dejamos constancia que nuestra administración se ha ceñido a las disposiciones tributarias, laborales y demás que rigen en el Ecuador, por lo que no se han producido demandas de parte de personas, sociedades ni entidades de control. La información financiera presentada tanto el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias son las reflejadas en los registros contables, resultados de las operaciones que ha desarrollado la Empresa en el presente Ejercicio Económico del año 2016, no tuvo movimiento alguno. Atentamente, f) Mercedes María García D'ortignacq-Liquidadora Principal."

Hace uso de la palabra la señora C.P.A. María Leticia Calle Montes, quien procede a leer su informe como Comisario Principal de la compañía el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde el mes de Abril del presente año; y, cuyo texto es el siguiente: **INFORME DE COMISARIO DE COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A. A LA JUNTA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.-** Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A. Ciudad.- De mis

consideraciones: En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, pongo en conocimiento el Informe a los accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL ECUADOR ANDRETTA IMPORANDRETTA S.A.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2016. La presente administración ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en todos los aspectos. Dejamos constancia que nuestra administración se ha ceñido a las disposiciones tributarias, laborales y demás que rigen en el Ecuador, por lo que no se han producido demandas de parte de personas, sociedades ni entidades de control. La información financiera presentada tanto el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias son las reflejadas en los registros contables, resultados de las operaciones que ha desarrollado la Empresa en el presente Ejercicio Económico del año 2016, no tuvo movimiento alguno. Atentamente, f) María Leticia Calle Montes, Comisaria.-

Luego de la lectura de los Informes antes indicados, la Junta por mayoría de votos aprueba el Informe de la Liquidadora Principal de la compañía; y, aprueba por unanimidad el Informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, la señora Mercedes García D'Ortignacq manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde el mes de Abril del presente año, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos a los presentes. Luego de las deliberaciones del caso la Junta General aprueba por unanimidad tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la señora Mercedes Paola Andretta García propone que se mantenga la misma retribución de la Comisaria Principal de la compañía, esto es, la suma de US\$ 20.00 por cada intervención, en cuanto a la Liquidadora Principal de la compañía, propone que se mantenga su misma retribución mensual.

En relación al cuarto punto del orden día manifiesta, la señora Mercedes García D'Ortignacq, que durante el ejercicio económico del año 2016 la compañía no arrojó utilidades, por lo cual, no cabe el reparto de las mismas.

En relación al quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la señora Mercedes Paola Andretta García quien propone a la sala, que se reelija como Comisario Principal

de la compañía para el periodo 2017-2018 a la señora C.P.A. María Leticia Calle Montes, manteniendo la retribución antes mocionada.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por mayoría de votos,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar por unanimidad los informes de la Liquidadora Principal; y, del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.

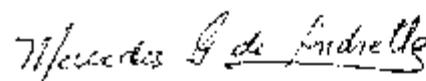
**SEGUNDO:** Aprobar por unanimidad de votos el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.

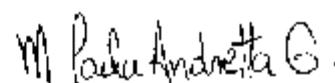
**TERCERO:** Que, se aprueba por unanimidad que se mantengan las mismas retribuciones tanto para la Liquidadora Principal de la compañía cuanto para la Comisaria de la Empresa, a este último la suma de US\$20.00 por cada intervención.

**CUARTO.-** Aprobar por unanimidad que, toda vez que no se han generado utilidades en el ejercicio económico 2016, no procede el reparto de las mismas;

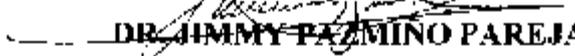
**QUINTO:** Aprobar por unanimidad la reelección como Comisario Principal de la compañía a la C.P.A. señora María Leticia Calle Montes, por el lapso estatutario de un año.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 13h00.

  
**MERCEDES GARCÍA D'ORTIGNAC**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
**MERCEDES ANDRETTA GARCIA**  
**SECRETARIA AD-HOC-ACCIONISTA**

  
**p. NIRVANA ANDRETTA LEON (ACCIONISTA)**

  
**DR. JIMMY PAZMINO PAREJA**  
**CARTA-PODER**

p. HEREDERAS VICENTE ANDRETTA CARDONE

*Mercedes G. de Indolito*

MERCEDES GARCÍA D'ORTIGNACQ

APODERADA

*María Leticia Calle*

C.P.A. MARÍA LETICIA CALLE MONTES

COMISARIO